

**D.J. (308)**

**SANTIAGO, 27 ABRIL 2021**

**RESOLUCIÓN N° 01022 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento; lo solicitado por el Jefe del Departamento de Abastecimiento mediante Memorando N° 179 de fecha 19 de abril de 2021;

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, el Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10, numeral 4º, dispone como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa el hecho de existir un solo proveedor para la prestación del bien o servicio.

 **2.-** Que, el Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos de la Universidad ha manifestado que el año 2021 el proceso de admisión de las Universidades tuvo un déficit de postulaciones equivalente al 15%. Por lo anterior, sumado a la competitividad del servicio educacional en Chile, es relevante en este escenario adverso, fortalecer las actividades de vinculación con potenciales postulantes en establecimientos educacionales y ferias masivas en modalidad *on line*, que permitan a la Universidad tener una visibilidad de manera permanente.

**3.-** Que, el el Jefe del Departamento de Abastecimiento mediante Memorando N° 179 de fecha 19 de abril de 2021, indica que, la Feria Panoramia es una feria de orientación vocacional con 10 años de experiencia y reúne la oferta académica de instituciones de Educación Superior, entre la cuales hay Universidades públicas y privadas, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica. Así, por la contingencia sanitaria desde el año 2020 esta feria se ha desarrollado de forma *on line*.

**4.-** Que, como se indica en los términos de referencia, según los resultados del Estudio Imagen y Preferencias de Universidades 2019, realizado por Followup, que la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) muestra bajos niveles de recordación y conciencia entre los alumnos de los distintos perfiles, por debajo de sus competidores más directos donde se encuentran: Instituto Profesional DUOC UC, Instituto Profesional INACAP, Universidad Diego Portales, Universidad Finis Terrae, Universidad Autónoma de Chile, Universidad de las Américas.

**5.-** Que, por otra parte, la UTEM ha contratado el servicio presencial desde el año 2012 como Feria Itinerante. Así, la incidencia en la matrícula de las actividades de Marketing y Difusión en primer año 2020 es de 32% y el 6,2 corresponde a estudiantes registrados en la base de datos de Panoramia. A su vez, el año 2019 la incidencia es del 29% y 7% corresponde a estudiantes registrados en la base de datos de Panoramia. Por último, el año 2018 fue de 30% y 8% correspondió a estudiantes registrados en la en la base de datos de Panoramia.

**6.-** Que, como fue señalado en la información enviada por la empresa, la presente contratación incluye:

- Logo cliente en sitio web Panoramia, linkeado a su sitio web (home o cualquier página del mismo).
- Banner en sección destacada de la web.
- Participación en Jornadas Vocacionales
- Carreras UTEM incorporadas al Buscador de Carreras
- Logo y link en Simulador de Postulaciones
- Bases de datos.
- Participación en Campaña Streaming (Carreras seleccionadas).



**7.-** Que, según consta en el certificado emitido por el Sr. César Pérez Delgado, Representante Legal y Productor General de ÚNICA PRODUCCIONES CESAR PÉREZ DELGADO E.I.R.L. con fecha 29 de marzo de 2021, se indica que Panoramia SpA., es la empresa organizadora de la Feria y Portal Educativo Panoramia y es el único proveedor de todos los servicios entregados en toda la temporada 2021, entre los cuales se encuentra, la Captación de bases de datos, Jornadas Vocacionales Online, Buscador de Carreras, Campañas de RRSS (#ChallengePDT, Streaming "Conoce tu Carrera", Audiolibros y Audioclases) y Portal de Simulación y Postulaciones.

**8.-** Que, por lo anterior, la decisión de contratar directamente en virtud de lo prescrito por el artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886, se ajusta a derecho, por tanto;

**RESUELVO:**

**1. REGULARÍCESE,** la participación de la Universidad Tecnológica Metropolitana en la Feria y Portal Educativo "Panoramia", a realizarse en formato en línea desde el día 05 de abril de 2021 hasta el día viernes 12 de noviembre de 2021.

**2. ADJUDÍQUESE,** vía trato directo la participación de la Universidad Tecnológica Metropolitana en la Feria y Portal Educativo "Panoramia", a realizarse

en formato en línea desde el día 05 de abril hasta el día viernes 12 de noviembre de 2021, cuyo proveedor es la empresa **"ÚNICA PRODUCCIONES CESAR PÉREZ DELGADO E.I.R.L."** RUT N° **76.358.081-4**, por un valor de \$4.284.000.- (Cuatro millones doscientos ochenta y cuatro pesos), IVA incluido, con centro de costo "10001002-802 C. Operacional PCOM. Estrategias capt. Potenciales Postulantes".



Los memorandos individualizados, junto a los documentos que le acompañan, entre los que se encuentran disponibilidad presupuestaria anticipada N° 65, se adjuntan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

**LUIS  
PATRICIO  
BASTIAS  
ROMAN**

Firmado digitalmente por  
LUIS PATRICIO  
BASTIAS ROMAN  
Fecha: 2021.04.28  
12:15:59 -04'00'

**LUIS  
LEONIDAS  
PINTO  
FAVERIO**

Firmado digitalmente por  
LUIS  
LEONIDAS  
PINTO FAVERIO

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría General  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Administración  
Departamento de Abastecimiento  
Unidad de Adquisiciones  
Programa de Comunicaciones

**PCT**

PCT/GMN